

15-16

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



TECNICAS DE INTERVENCION COGNITIVO- CONDUCTUALES II

CÓDIGO 01474084

UNED

15-16

TECNICAS DE INTERVENCION COGNITIVO-
CONDUCTUALES II
CÓDIGO 01474084

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es ampliar el conocimiento adquirido en la asignatura de Técnicas de Intervención Cognitivo-Conductuales I en la que se revisaron diferentes técnicas y principios básicos de Terapia de Conducta. En esta asignatura de Técnicas de Intervención Cognitivo Conductuales II se presentan otras técnicas clásicas de la Terapia de Conducta y se presta una especial atención a las técnicas, terapias y procedimientos de intervención de orientación cognitiva. Se incluyen, además, dos temas relativos a técnicas cuya utilización y desarrollo no proviene de la Terapia de Conducta, pero su utilización desde este marco de trabajo terapéutico, solas o en combinación con otras técnicas, ha ofrecido resultados muy positivos. De esta forma, se ha incluido un tema sobre el uso de la hipnosis desde el marco de la Terapia de Conducta, por ser una herramienta útil que puede potenciar los resultados de muchos procedimientos y técnicas de intervención. Así mismo, se ha incluido un tema sobre el uso de la metáfora, una de las técnicas más utilizadas en la actualidad por las que se han sido definidas como *terapias de tercera generación* en Terapia de Conducta. Por último, se ha incluido un tema de psicofarmacología para terapeutas, que recoge algunos de los conocimientos mínimos sobre este área que el psicólogo debe poseer a la hora de abordar los problemas de salud mental, más aún si se trabaja en un marco interdisciplinar.

CONTENIDOS

Los objetivos planteados se pretenden alcanzar mediante el estudio de los temas cuyo listado se expone a continuación. Como se puede comprobar la organización de los temas de estudio que se presenta no sigue la secuencia de capítulos del libro de texto obligatorio. La razón no es otra que considerar que el orden elegido permite un aprovechamiento mayor de los contenidos, pues, en gran medida, los temas posteriores van subsumiendo los conocimientos anteriores, facilitándose progresivamente el estudio. El equipo docente aconseja, por tanto, seguir la secuencia de temas indicada para el estudio de esta asignatura.

TEMA 1 Técnicas de autocontrol (cap. 15)

TEMA 2 Hipnosis (cap. 27)

TEMA 3 Técnicas de modelado (cap. 16)

TEMA 4 Condicionamiento encubierto (cap. 18)

TEMA 5 Técnicas de control del estrés (cap. 24)

TEMA 6 Detención del pensamiento e intención paradógica (cap. 25)

TEMA 7 Terapia de solución de problemas (cap. 20)

TEMA 8 Terapia racional emotivo-conductual y reestructuración cognitiva (cap.22)

TEMA 9 Terapia Cognitiva de Beck (cap. 23)

TEMA 10 El uso de la metáfora en psicología clínica (cap. 33)

TEMA 11 Nuevas tecnologías al servicio de la intervención (cap. 30)

TEMA 12 Psicofarmacología para terapeutas (cap. 31)

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARTA ISABEL DIAZ GARCIA

mdiazga@psi.uned.es

91398-7627

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO
PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

M ANGELES RUIZ FERNANDEZ

mrui@psi.uned.es

91398-6252

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO
PSICOLÓGICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El libro de texto obligatorio para preparar la asignatura es:

LABRADOR, F. J. (2008) *Técnicas de Modificación de Conducta*. Madrid. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para preparar esta asignatura no se necesita material bibliográfico complementario. Cabe señalar, no obstante, que existen numerosos libros en castellano tanto de carácter general como específico sobre principios teóricos y aplicaciones de diferentes técnicas y procedimientos de intervención a diversos problemas emocionales o conductuales. Señalaremos algunos manuales de técnicas en general y otros sobre técnicas cognitivas en particular.

CABALLO, V. E. (Comp.) (1991) *Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta*. Siglo XXI de España Editores, S.A.

CARO, I. (Comp.) (1997): *Manual de psicoterapias cognitivas*. Barcelona. Piados

D'ZURILLA, T. J. (1993): *Terapia de Resolución de Conflictos*. Bilbao. Desclée de Brouwer.

KAZDIN, A. E. (1978): *Historia de la Modificación de Conducta*. Bilbao. Desclée de Brouwer.

MCKAY, M.; DAVIS, M. y FANNING P. (1985): *Técnicas cognitivas para el tratamiento del estrés*. Barcelona. Ediciones Martínez Roca, S.A.

MEICHENBAUM, D. (1987): *Manual de Inoculación de Estrés*. Barcelona. Martínez Roca.

RUIZ, M.A.; DIAZ, M.I y VILLALOBOS, A. (2012): *Manual de Técnicas de Intervención Cognitivo-Conductuales*. Bilbao. Desclée de Brouwer.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos sobre el temario estudiado se llevará a cabo fundamentalmente sobre el rendimiento mostrado en las Pruebas Presenciales de Junio y/o Septiembre. Las prácticas sumarán un punto a la nota final.

7.1. PRUEBAS PRESENCIALES

Los exámenes consistirán en una prueba objetiva de 30 preguntas en las que en cada una de ellas se presentarán tres alternativas. Una de ellas es la correcta. La duración del examen será de 1.30 horas y no se podrá utilizar ningún tipo de material. La fórmula de corrección es: $\text{aciertos} - (\text{errores} / n - 1)$ donde n es el número de alternativas de cada ítem.

7.2. PRÁCTICAS

Las prácticas que han de realizarse sobre los contenidos de esta materia se encuentran editadas en el curso virtual de la asignatura. A los alumnos que las realicen correctamente y las envíen a los profesores de la Sede Central antes del 10 de mayo se les subirá un punto sobre la nota final, una vez aprobada la asignatura. No se admitirá ningún tipo de trabajo que no sean las prácticas recomendadas y siempre deberán ser entregadas antes de la fecha indicada para que sean valoradas.

Las prácticas deben enviarse a las profesoras de la asignatura por correo electrónico.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.^a M.^a Ángeles Ruiz

Lunes, de 10 a 14 y de 15 a 19 h., Miércoles, de 10 a 14 h. Tel.: 91 398 62 52 Correo electrónico: mruiz@psi.uned.es

Dra. D.^a Marta Isabel Díaz

Lunes, de 10 a 14 y de 15 h. a 19 h. Martes, de 10 a 14 h. Tel.: 91 398 76 27 Correo electrónico: mdiazga@psi.uned.es

D.^a Arabella Villalobos

Lunes, de 10 a 14 y de 15 a 19 h. Miércoles, de 10 a 14 h. Tel.: 91 398 79 35 Correo electrónico: avillalobos@psi.uned.es

OTROS MATERIALES

Se ha editado un CD que contiene dos técnicas de relajación diferentes y algunos ejercicios de respiración para que el alumno que lo desee pueda ver cómo se llevan a cabo estas técnicas y practicar si lo desea con ellas. Este CD no es obligatorio.

En el curso virtual de la asignatura se presentarán diversos aspectos relacionados con los contenidos de la asignatura tanto a nivel de recomendaciones como modelos de exámenes, las prácticas que pueden realizarse, enlaces de interés relacionados con Terapia de Conducta, etc.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.